

**INFORME DEL COMISARIO DE LA COMPAÑÍA COMERCIAL MASTER S.A.
CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ECONOMICO 2014.**

A los accionistas y Junta de Directores de Comercial Master S.A.

De acuerdo a lo establecido en la Ley de Compañías y demás disposiciones legales vigentes y los Estatutos de la Compañía y demás disposiciones legales vigentes y los Estatuto de la Compañía, pongo a consideración de ustedes mi informe como Comisario de la Compañía Comercial Master S.A.

EN base a los estados financieros reportados al 31 de diciembre de 2014, efectúe varias pruebas técnicas y de razonabilidad en Activos, Pasivo y Patrimonio, arrojando como resultado, que los mismos cumplen con las normas estatutarias y legales vigentes en el país, y se apegan a las resoluciones de la Junta General de Accionistas.

Es importante destacar lo siguiente sobre los Estados Financieros de Comercial Master S.A.:

- La colaboración total de parte de los funcionarios a cargo del manejo financiero y económico de la empresa, para el cumplimiento de mis funciones.
- Las cifras reveladas en los Estados Financieros al 31 de diciembre de 2014, reflejan la situación económica de la empresa, cuyos valores son favorables para el funcionamiento de la misma.
- De las cuentas de activo, se observa su estructura y consistencia contable que reafirman la confianza de los accionistas.
- Analizando la situación financiera observamos que los resultados se ajustan a los parámetros establecidos como referencias contables del ejercicio.
- El sistema de control interno aplicado en la empresa es factible para la obtención de los objetivos planteados.
- La compañía Comercial Master obtuvo una utilidad liquida de US\$ 96.711,51, descontando el porcentaje del impuesto a la Renta y distribución de utilidades a los trabajadores.

Con lo anteriormente expuesto, la Compañía se encuentra en niveles satisfactorios de rentabilidad y constante crecimiento fortaleciendo su capacidad de cubrir las necesidades básicas por las cuales ha sido creado.

Pongo a consideración a los Accionistas el informe del Comisario a efecto de análisis y la aprobación del mismo, para el ejercicio económico del año 2014, el mismo que podrá ser ampliado o aclarado en el momento que lo requieran.

Manta, 19 de marzo de 2015

Atentamente,

Ing. John Hormaza M.
COMISARIO PRINCIPAL